

Notificación 2004 / 3

9a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes y Preparación de los Informes Nacionales

La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), saluda muy atentamente a la Misión Permanente de y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

La Secretaría de Ramsar tiene el placer de confirmar que, tal como se consignó en las Decisiones de la 30a. Reunión del Comité Permanente oportunamente distribuidas a todas las Partes Contratantes, la 9a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención (COP9) se llevará a cabo en Kampala, Uganda, del 7 al 15 de noviembre de 2005.

Se adjunta a la presente la Propuesta de Orden del Día. La Secretaría de Ramsar invita a las Partes Contratantes a hacerle llegar comentarios y sugerencias sobre la misma. Debe anotarse que el programa actual para la Conferencia comienza desde la noche del 8 de noviembre. No obstante, si el subgrupo de la COP9 del Comité Permanente lo considera apropiado, la reunión podría reprogramarse para comenzar en la mañana del 7 de noviembre. Por ello, se solicita a las Partes Contratantes que reserven por el momento todo el periodo (7 al 15 de noviembre) para actividades de la COP o relacionadas con la misma.

Informes Nacionales

Tal como se ha hecho en el caso de las anteriores Reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes, la Secretaría de Ramsar solicita que se le haga llegar el Informe Nacional acerca de la puesta en práctica de la Convención en cada país utilizando el formato oficial denominado **Instrumento de planificación nacional - formulario para los Informes Nacionales** adoptado por el Comité Permanente y distribuido a todas las Partes con la carta de fecha 29 de abril de 2003. Una versión electrónica de dicho documento fue remitida a la Autoridad Administrativa de Ramsar en cada país. El documento también está disponible en el sitio web de la Convención: (http://www.ramsar.org/w.n.cop9_nrform_ready_s.htm), o se puede solicitar a la Secretaría de Ramsar.

Es importante que las Partes hagan llegar el Informe Nacional antes de la fecha límite del 28 de febrero de 2005, de tal manera que la Secretaría pueda completar el análisis sobre el estado de aplicación de la Convención para su distribución como parte de los documentos oficiales de la COP9. La Secretaría también se permite recordar a las Partes que el formato para los informes distribuido en abril de 2003 estaba destinado a servir como un instrumento de planificación nacional con respecto a la aplicación de la Convención, y no sólo como un cuestionario para preparar el informe. Se estimula a las Partes Contratantes para que utilicen este formulario para propósitos de planificación allí donde se muestre apropiado.

La Secretaría desea recordar también a las Partes que los Informes Nacionales tienen que ser presentados en una versión electrónica, ya sea por correo electrónico o mediante un disco compacto.

Por último, la Secretaría de Ramsar desea puntualizar que los Informes Nacionales son un informe oficial sobre el estado de la implementación de la Convención en cada Parte Contratante, y que los mismos tienen el carácter de documento público.

La Oficina de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar a la Misión Permanente de su más distinguida consideración.

Gland, Suiza, 22 de abril de 2004

Se adjunta: Propuesta de Orden del Día de la COP9 de Ramsar